FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL

DISPENSARIO MEDICO DE MEDELLIN
RESOLUCIÓN NÚMERO 213 DE 2024
(21 DE JUNIO DE 2024)

Por medio de la cual se adjudica **PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA 392-DMMED-2024,** cuyo objeto es la **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CONEXIÓN DE INTERNET Y TELEFONÍA, EN APOYO DE LAS FUNCIONES PROPIAS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR DE LA REGIONAL 7 UNIDADES CENTRALIZADAS POR EL DISPENSARIO MÉDICO DE MEDELLÍN ASÍ: BR4 (DMMED – GMJCO – BIPEB – BAJES – BIGIR – BIOSP – BINUT - BITER4), BR11 (BAS11 – BIRIF - BAEEV5 - BITER11), BR14 (BAS14 – BIBOM - BAEEV8 – BIBAR – BICAB - BIREY), BR15 (BAS15 – BIJUL), BR17 (BAS17 - BIVEL), REQUERIDO PARA LA VIGENCIA 2024".** El presupuesto asignado para el presente proceso es de **CIENTO SESENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($160.000.000,00) IVA INCLUIDO.**

EL SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DEL DISPENSARIO MEDICO DE MEDELLIN

El suscrito, Mayor **CRISTHIAN ANDRES JIMENEZ CHAVES**, mayor de edad y vecino de esta ciudad identificado con la cédula de ciudadanía No. 13.871.616 expedida en Bucaramanga – Santander, SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO en su condición de Ordenador del Gasto del **DISPENSARIO MEDICO DE MEDELLIN**, NIT: 901.541.037-1, cargo en el que fue nombrado, mediante HR No. 2022315022418263 del 10 de Diciembre de 2022 y en la Orden Semanal No. 003 art. 06 del 13 de Enero de 2023, debidamente facultado para celebrar contratos mediante Resolución 4223 del 23 de Junio de 2022, de conformidad con lo establecido en el numeral 6 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, la Resolución Ministerial 4130 del 16 de junio del 2022 "Manual de Contratación y Convenios del Ministerio de Defensa Nacional" y demás normas concordantes y complementarias aplicables y,

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución 4223 del 23 de Junio de 2022, el Señor Ministro de Defensa Nacional, debidamente facultado por los artículos 211, 216 y 217 de la Constitución Política; el artículo 12 de la Ley 80 de 1993; los artículos 9, 10 y 12 de la Ley 489 de 1998; el artículo 37 del Decreto 2150 de 1995; artículo 110 del Decreto 111 de 1996; y la Ley 1150 de 2007, delegó parcialmente a esta Dependencia, la celebración, modificación, adición, prórroga, liquidación y terminación de contratos, así como los demás actos inherentes a la actividad contractual, cuando la cuantía sea desde 0 hasta 5.000 S.M.L.M.V.

Que el DISPENSARIO MEDICO DE MEDELLIN, adelantó el proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA 392-DMMED-2024,** cuyo objeto es la **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CONEXIÓN DE INTERNET Y TELEFONÍA, EN APOYO DE LAS FUNCIONES PROPIAS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR DE LA REGIONAL 7 UNIDADES CENTRALIZADAS POR EL DISPENSARIO MÉDICO DE MEDELLÍN ASÍ: BR4 (DMMED – GMJCO – BIPEB – BAJES – BIGIR – BIOSP – BINUT - BITER4), BR11 (BAS11 – BIRIF - BAEEV5 - BITER11), BR14 (BAS14 – BIBOM - BAEEV8 – BIBAR – BICAB - BIREY), BR15 (BAS15 – BIJUL), BR17 (BAS17 -**

BIVEL), REQUERIDO PARA LA VIGENCIA 2024". El presupuesto asignado para el presente proceso es de **CIENTO SESENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($160.000.000,00) IVA INCLUIDO**, respaldados por el certificado de disponibilidad presupuestal No 43924 del 12 de abril de 2024, bajo el rubro presupuestal A-02-02-02-008-004SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES, TRANSMISIÓN Y SUMINISTRO DE INFORMACIÓN, provenientes del recurso 16 SSF, expedido por el Jefe de Presupuesto del Dispensario Médico de Medellín.

Que el día (27) de mayo de dos mil veinticuatro (2024), el DISPENSARIO MEDICO DE MEDELLIN, dando cumplimiento a la normatividad vigente, se publicó en la página Web www.colombiacompra.gov.co (SECOP II), Publicación de aviso de convocatoria pública, Publicación de Estudios Previos y Publicación del Proyecto de Pliego de condiciones.

Que el día (12) de junio de dos mil veinticuatro (2024), a través de la plataforma Web www.colombiacompra.gov.co (SECOPII), se presentaron dos (2) oferentes:

LISTA DE OFERTAS

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación
392-DMMED-2024	MPD SOLUTEC ZOMAC S.A.S	Oferta en evaluación
Sanidad Ejercito Region 7 Internet	INGFRACOL S.A.S	Oferta en evaluación

Que el día (13) de junio de dos mil veinticuatro (2024), se publicó Informes de Evaluación de las Ofertas presentadas en el Proceso de selección abreviada de menor cuantía No 392-DMMED-2024 habiendo dado el traslado de tres días hábiles para subsanación y observación a los informes de evaluación.

Que el día (21) de junio de dos mil veinticuatro (2024), se publican los informes evaluativos finales emitidos por los diferentes comités, donde se concluye que ambos oferentes se encuentran habilitados tanto jurídica, como económicamente, sin embargo, el oferente INGENIERIA E INFRAESTRUCTURA DE COLOMBIA S.A.S. **SE RECHAZA TÉCNICAMENTE** en vista de que NO CUMPLE con los requisitos y/o condiciones establecidas en los documentos previos del proceso.

En mérito de lo expuesto, el Subdirector Administrativo y Financiero del Dispensario Médico de Medellín, por ser competencia del Ordenador del Gasto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: - Adjudicar el proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA 392-DMMED-2024,** cuyo objeto es la **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CONEXIÓN DE INTERNET Y TELEFONÍA, EN APOYO DE LAS FUNCIONES PROPIAS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR DE LA REGIONAL 7 UNIDADES CENTRALIZADAS POR EL DISPENSARIO MÉDICO DE MEDELLÍN ASÍ: BR4 (DMMED – GMJCO – BIPEB – BAJES – BIGIR – BIOSP – BINUT - BITER4), BR11 (BAS11 – BIRIF - BAEEV5 - BITER11), BR14 (BAS14 – BIBOM - BAEEV8 – BIBAR – BICAB - BIREY), BR15 (BAS15 – BIJUL), BR17 (BAS17 - BIVEL), REQUERIDO PARA LA VIGENCIA 2024"**, al oferente **MPD SOLUTEC SOLUCIONES GLOBALES EN TELECOMUNICACIONES Y REDES ELECTRICAS ZOMAC S.A.S.** con NIT. **901.287.051-6**, representada legalmente por el señor **MATEO PANTOJA JIMÉNEZ** identificado con cédula de ciudadanía número **1.192.781.829** de Medellín, por valor de **CIENTO SESENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($160.000.000,00) IVA INCLUIDO**, respaldados por el certificado de disponibilidad presupuestal No 43924 del 12 de abril de 2024, bajo el rubro presupuestal A-02-02-02-008-004SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES, TRANSMISIÓN Y SUMINISTRO DE INFORMACIÓN, provenientes del recurso 16 SSF, expedido por el Jefe de Presupuesto del Dispensario Médico de Medellín.

ARTICULO SEGUNDO: - La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra ella no procede recurso alguno.

Dada en Medellín, a los veintiún (21) días del mes de junio del año dos mil veinticuatro (2024).

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

ORIGINAL FIRMADO
MY. CRISTHIAN ANDRÉS JIMÉNEZ CHAVES
Ordenador del Gasto – Subdirector Administrativo y Financiero

ORIGINAL FIRMADO
SV. RIVERA NOVA HAUMER
Comité Técnico Evaluador

ORIGINAL FIRMADO
PS. JUAN CARLOS HIGUERA
Comité Económico Evaluador

ORIGINAL FIRMADO
ABG. BLAYFRE NATALIA AGUDELO
Comité Jurídico Evaluador

DMMED